

**PROPUESTA DE TRABAJO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL  
PARA LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES DE  
AMATLÁN DE LOS REYES,  
VERACRUZ 2013**



---

**Propuesta de Trabajo de la  
Administración Pública Municipal  
para la Igualdad de Oportunidades  
entre Mujeres y Hombres de  
Amatlán de los Reyes, Veracruz. 2013**

**“Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM 2012”**



---

# Directorio

**Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**

**Presidente Constitucional de México**

**Prof. Eduardo Rojas Camacho**

**Presidente Municipal de Amatlán de los Reyes, Veracruz**

**Lic. María del Rocío García Gaytán**

**Directora del Instituto Nacional de las Mujeres**

**Lic. Yolanda Mendoza Pérez**

**Directora del Instituto de las Mujeres del Municipio de Amatlán de los Reyes**

---

# ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.-MARCO JURÍDICO

3.-OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES

4.-ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO CONFERIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

5.-OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES

6.-MISION Y VISION DEL IMM DE AMATLÁN DE LOS REYES

7.-ANTECEDENTES

8.-DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE AMATLÁN DE LOS REYES

9.-PROYECCIÓN INTEGRAL

10.-PROPUESTA DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ

\*JUSTIFICACIÓN

\*OBJETIVO GENERAL

\*EJES TEMÁTICOS DE ACCIÓN: (Objetivos específicos, líneas estratégicas y actividades)

• Gobierno democrático y promotor de la igualdad

\*Participación política y social de las mujeres

• Diversidad cultural, educación y capacitación

• Salud integral para las mujeres

• Sustentabilidad, desarrollo social y económico

• Justicia, seguridad y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

• Derechos Humanos

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

11.- BIBLIOGRAFIA

---

## 1.-INTRODUCCIÓN

Para la actual administración Pública Municipal de Amatlán de los Reyes Veracruz, es una permanente preocupación propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, motivo por el cual se busca que el principio de transversalidad de género se aplique de manera correcta a través del desempeño de los y las funcionarias de la Administración Pública Municipal.

Luego de la participación activa de los y las funcionarias municipales de Amatlán de los Reyes en el taller de Capacitación sobre la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal, efectuado a través del programa FODEIMM 2012 del INMUJERES, se logró diseñar con las sugerencias del equipo participante en el proceso, el Programa Municipal para la Igualdad 2013.

El presente documento representa la base para implementar acciones afirmativas y políticas públicas al interior y al exterior del ayuntamiento, que propicien la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres del municipio.

Nuestra búsqueda es lograr que el servicio a la ciudadanía sea eficiente y eficaz, pero sobre todo que permita la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Las acciones contenidas en el programa municipal para la igualdad fueron propuestas y analizadas por quienes integran y dirigen cada una de las áreas del quehacer público municipal y cimientan su efectividad en la planeación y articulación de las líneas estratégicas de acción, así como la correspondiente evaluación y aplicación de las mismas.

En la elaboración del Programa de trabajo municipal para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se consideran principios básicos del estado de derecho y se propone el establecimiento de convenios de vinculación con los sectores públicos y privados para un mayor y más eficiente desarrollo.

También se promueve la participación de la sociedad civil que sumada a la participación activa de funcionarias y funcionarios proyecta alcanzar mejores resultados, y ser adecuada a la realidad municipal y primordialmente responderá a las necesidades de las mujeres del municipio de Amatlán de los Reyes.

---

## 2.-MARCO JURÍDICO

El presente documento se sustenta en las diferentes disposiciones y normativas locales, nacionales e internacionales vigentes en México y que significaron el soporte legal para la creación de diversas acciones y programas de gobierno para el adelanto de las mujeres.

A nivel local y con la finalidad de contribuir en la transversalidad de género, se diseñan planes de trabajo Acordes con el presente documento, que indudablemente ratifica el compromiso de trabajar en pro de la mujer mexicana como lo establecen las siguientes leyes y normativas jurídicas:

- \* Carta de las Naciones Unidas.
- \* Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- \* Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Belém do Pará” (OEA).
- \* Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- \* Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU
- \* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- \* Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- \* Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- \* Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- \* Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- \* Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- \* Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012.
- \* Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- \* Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz
- \* Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz
- \* Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz

---

\* Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz

\* Plan Veracruzano de Desarrollo 2011- 2016

\*Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

### **3.-OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES**

#### **Objetivo General:**

- Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una Cultura de Equidad de género, e implantar Políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las Mujeres.

#### **Objetivos Específicos:**

- Aportar los elementos necesarios para que el diseño de los planes y programas del gobierno municipal atienda las necesidades específicas de mujeres y hombres y propiciar la igualdad de oportunidades.
- Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación
- Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de las mujeres.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres mediante programas de educación y capacitación.

### **4.-ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO CONFERIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

1. Identificar la problemática de las mujeres, en las comunidades del municipio y proponer alternativas para su atención.
2. Promover la organización comunitaria de grupos de mujeres que permita la ejecución de programas en su beneficio.
3. Difundir y promover el respeto de los derechos de las mujeres de municipio y la prevención de la violencia hacia las mujeres.
4. Promover a través de los diferentes medios masivos de comunicación impresos y electrónicos, los derechos de las mujeres.

5. Concertar convenios con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con los sectores sociales y privados para establecer acciones y programas que beneficien a las mujeres.
6. Promover y fomentar la investigación con enfoque de género sobre la problemática que enfrentan las mujeres.
7. Promover ante las instituciones competentes acciones que combatan la pobreza y la exclusión de las mujeres en la vida pública.
8. Diseñar la metodología para la elaboración de los presupuestos con la perspectiva de género.

## **5.-OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE LOS REYES**

- I. Supervisar que las y los integrantes de la corporación policiaca obtengan formación y capacitación en violencia de género y derechos humanos de las mujeres y niñas, e instrucción específica para la ejecución de las órdenes de protección de emergencia y de prevención;
- II. Impulsar la realización de estudios, foros y eventos que permitan conocer necesidades, recibir iniciativas, hacer propuestas, establecer criterios y lineamientos para garantizar el desarrollo integral y adelanto de las mujeres del municipio;
- III. Crear y mantener un sistema municipal de información que permita obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada en relación con la situación y posición de las mujeres en el municipio, que pueda ser consultado por la ciudadanía e instituciones públicas y privadas;
- IV. Formular y ejecutar estrategias de comunicación social que permitan promover la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, laboral, económica, cultural, científica y social en condiciones de igualdad;
- V. Coadyuvar con las entidades municipales, estatales y federales del sector salud en la ejecución de programas y acciones para el mejoramiento de la salud integral de las mujeres;
- VI. Celebrar y suscribir convenios o acuerdos de apoyo y colaboración con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales y con empresas a fin de unir esfuerzos para el desarrollo de programas y proyectos a favor de las mujeres;
- VII. Implementar con las universidades estatales y, nacionales, convenios de servicio social en apoyo a los programas y acciones del instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos;
- VIII. Elaborar contenidos, diseñar, producir, publicar y multiplicar materiales educativos, informativos, de difusión, de capacitación, de investigación que sirvan de apoyo en el cumplimiento de los objetivos del instituto.

---

## 6.-MISION Y VISION DEL IMM DE AMATLÁN

### Misión

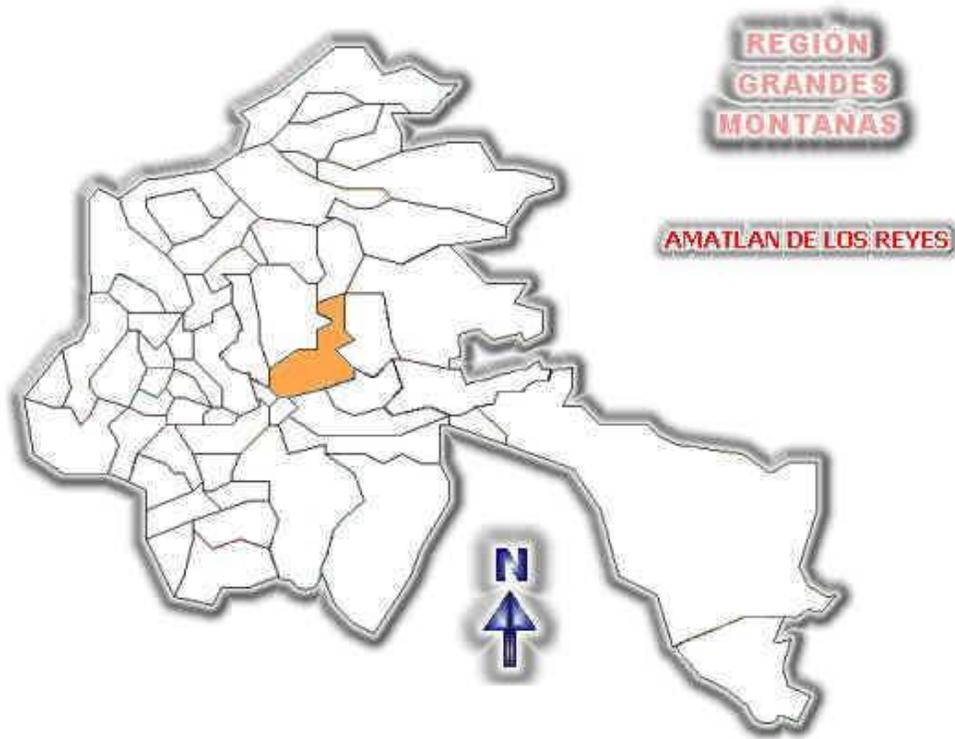
- Establecer las bases y principios de la política pública para garantizar desde una perspectiva de género, el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad libre de violencia y el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### Visión

- Construir, a través de actitudes, valores, normas y estrategias operativas, una función pública con equidad e igualdad de pública con equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## 7.-ANTECEDENTES

Situado en la zona central montañosa del Estado de Veracruz el municipio de Amatlán de los Reyes en las coordenadas 18° 51' latitud norte y 96° 55' longitud oeste, a una altura de 720 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Córdoba y Atoyac, al este con Atoyac y Yanga, al sur con Cuichapa, Omelca y Coetzala, al oeste con Córdoba. Su distancia aproximada por carretera a la capital del Estado es de 170 Km. al sur. Posee una superficie de 151.1 km<sup>2</sup> y un porcentaje del territorio estatal del 0.2%. Amatlán de los Reyes es un municipio considerado como semiurbano y de acuerdo al censo de población tiene una densidad poblacional al 2010 de 279.8 hab/km<sup>2</sup>



Su principal vía de comunicación es la Carretera Federal 150 que tanto en carretera libre como en autopista pasa por la población y la une al oeste con las de Córdoba y Orizaba, y al este con el Puerto de Veracruz.

Su población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es de 42,268 personas, 20 591 son hombres y 2167 son mujeres, representando el 0.55% de la población total de Veracruz.

Tiene una superficie de 148.88 Km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.20% total del Estado. Es regado por pequeños arroyos y ríos, que son tributarios del río Blanco. El clima del municipio de Amatlán de los Reyes es templado-regular con una temperatura promedio de 18 °C; su precipitación pluvial media anual es de 1 mil 807.3 mm.

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque templado caducifolio, selva mediana subperennifolia y secundaria predominando especies como el ocozote, encino, fresno, álamo y sauce. Mientras que también se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de mamíferos silvestres como conejo, zorros, perdices, tlacuaches, armadillos, aves y reptiles como palanca, víboras de cascabel y coralillo.

---

Su riqueza natural es representada por minerales como el aluvión, mosaicos acotitla y calizas; actualmente se cuenta con recursos forestales en su mayoría de maderas blancas ya que se está acabando con maderas como lo es el cedro y xochitcuahuitl. También se cuenta con montañas en las cuales se explotan la grava, calhidra y hay también algunas de mármol que actualmente no se están explotando, también se cuenta con una perforación de un pozo petrolero que está en reserva.

Su suelo es irregular y de tipo feosem y vertisol, el primero tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materias orgánicas y nutrientes, la susceptibilidad de la erosión depende del tipo de terreno donde se encuentre; el segundo presenta grietas anchas y profundas en época de sequía, suelos duros y de baja susceptibilidad a la erosión. En su mayor porcentaje es utilizado en la agricultura.

Dentro del ámbito económico el municipio de Amatlán brinda todos los satisfactores para cubrir las necesidades de la población, mercados, comercios, centros de abasto DICONSA. En la localidad se captan las señales de televisión vía satélite y señales de radio en AM y en FM e Internet. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 18 localidades, así como con telefonía celular; además de 11 oficinas postales.

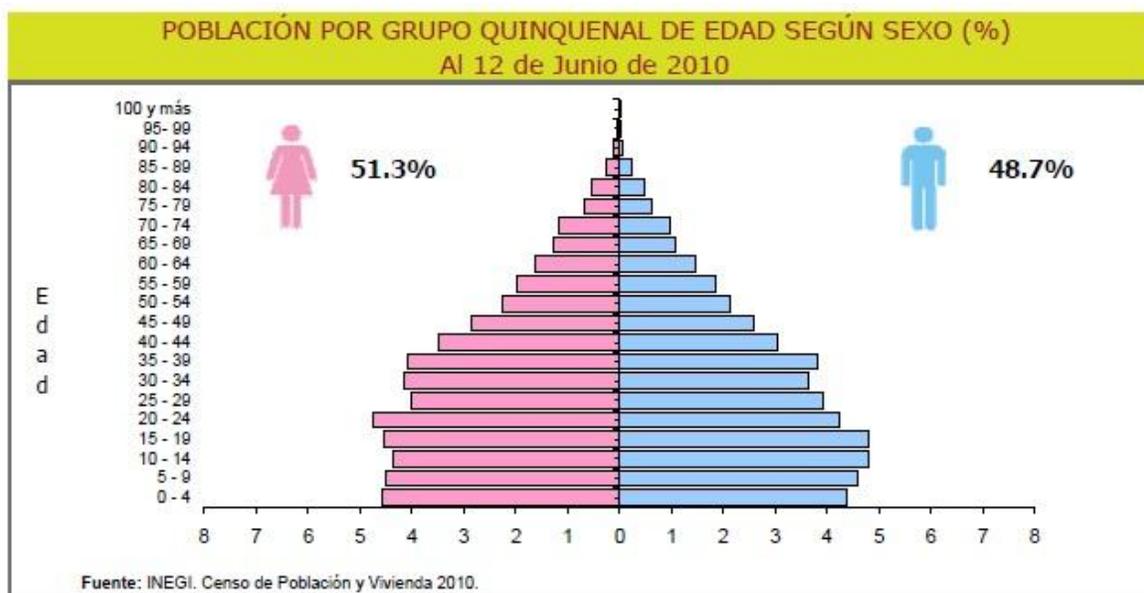
Gran parte de su población se dedica a actividades agrícolas, el municipio cuenta con una superficie total de 10,700.879 hectáreas, de las que se siembran 9,806.564, en las 2,465 unidades de producción. El principal producto agrícola y la superficie correspondiente en hectáreas que se cosecha es el maíz con 65.00. Existen 956 unidades de producción rural con actividad forestal, de las que 4 se dedican a productos maderables.

Dentro de la actividad ganadera Amatlán de los Reyes posee una superficie de 151 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican 1,455 unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales. Cuenta con 352 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además de la cría de ganado porcino, ovino y caprino. Las granjas avícolas y apícolas tienen cierta importancia.

En el municipio se han establecido industrias entre las cuales encontramos 6 microempresas, tres pequeñas y tres medianas; es importante señalar que dentro de estas hay tres con calidad de exportación encontrando una PITEX y una ALTEX. Destacan las industrias de fabricación de ampollitas y envases de vidrio para la industria farmacéutica (Forma Vitrum), alimentos balanceados pecuarios (Aca), fábrica de plásticos para productos químicos (Fisher y Rafisa), fábrica de calzado (Peñuela), fábrica de aceites (El Oasis), fabricación de materiales para la construcción (Pycsa y Temple) y producción de minerales no metálicos.

## 8.-CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS MUJERES DE AMATLÁN DE LOS REYES

En el municipio de Amatlán de los Reyes, según el censo de población y vivienda INEGI 2010 hay una población total de 42,268 habitantes de los cuales 20,591 son hombres y 21,677 son mujeres, es decir por cada 100 mujeres hay 95 hombres; un índice de masculinidad de 95.0. Además se determina una edad mediana de 27 años, 26 para hombres y 28 para mujeres.



De acuerdo a INEGI en el municipio de Amatlán de los Reyes en 2010 existía una población en hogares indígenas de 1,493 personas, mientras que se detectó que prevalecía una población de cinco años o más hablante de lengua indígena integrada por 711 personas, 3776 son hombres y 335 son mujeres, es decir el 1.85% de la población del municipio es indígena, mientras que los hablantes de lengua indígena que no hablan español son el 1.11% del total de la población.

El municipio de Amatlán de los Reyes presenta un grado de rezago social bajo, ocupando a nivel estado el lugar número 160, considerando que el 19.9% de su población padece de pobreza alimentaria, el 27.5% enfrenta pobreza de capacidades, el 51.0% pobreza de patrimonio.

De acuerdo a datos proporcionados por el Consejo Nacional de Población el índice de marginación de este municipio es de -0.2780, es decir un grado de marginación medio, como lo muestra la siguiente tabla.

## INDICADORES DE MARGINACIÓN, 2005

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación	-0.2780
Lugar que ocupa en el contexto estatal	154
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 442
Población analfabeta de 15 años o más	11.0%
Población sin primaria completa de 15 años o más	34.4%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	7.8%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.1%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	26.9%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	49.2%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	21.6%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	65.3%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	63.3%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación 2005.

## ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2005

Concepto	Referencia
Grado de desarrollo humano	Medio
Índice de desarrollo humano	0.7847
Índice de educación	0.8132
Índice de salud	0.8699
Índice de ingreso	0.6711

El índice de desarrollo humano, así como sus componentes varían entre 0 y 1. Un valor de 1 establece la meta o el valor máximo posible en cada componente.

Fuente: PNUD.

De acuerdo a la opinión de directores de las diferentes áreas de atención municipal, la situación de las mujeres del municipio de Amatlán de los Reyes está en desventaja en comparación con la situación de los hombres, la mayoría de las mujeres desempeña un trabajo domestico sin remuneración económica, siendo su grado de estudios básico.

Debido a su condición de trabajo no remunerado, las mujeres de Amatlán de los Reyes enfrentan una situación de dependencia en relación a sus parejas, padecen por la falta de orientación y conocimientos, además de discriminación.

Las mujeres principalmente las radicadas en la zona periférica del municipio enfrentan diariamente mayor discriminación en todos los ámbitos del desarrollo, además de maltrato psicológico y violencia física.

---

Por ende es necesario establecer acciones que promuevan los derechos de las mujeres y fomenten una nueva masculinidad capaz de erradicar el hasta hoy arraigado machismo predominante; así como la etapa de conformismo y resignación entre las mujeres.

## 9.-PROYECCIÓN INTEGRAL

En los últimos años en las zonas de mayor rezago de México se han desarrollado una serie de programas que permitirán superar las grandes limitaciones y reducir las brechas de desigualdad en materia educativa, económica y social a corto, mediano y largo plazo, los cuales tienen como premisa la superación de la pobreza y marginación.

En este proyecto propuesto por las propias autoridades municipales de Amatlán de los Reyes se abordan temas estratégicos para el desarrollo rural, planeación y ejecución de proyectos comunitarios que ayudarán a disminuir los índices de marginación, pobreza y rezago social. Buscando el crecimiento en materia de salud, educación, alimentación, empleo, mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos y alcanzar su bienestar.

Paralelo a estos proyectos para fortalecer y mejorar la calidad de vida de la población se atienden otras necesidades como la atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, que se expresa en la exclusión y los abusos que se cometen a diario y que mantienen a la mujer en condiciones de subordinación.

Actualmente, la visión municipal de Amatlán de los Reyes tiende hacia la integralidad y la participación ciudadana, en la búsqueda de consolidarse como eje central del desarrollo local. Entre sus retos se puede señalar la participación incluyente de sus habitantes en la atención de los grandes problemas de la colectividad y las brechas de desigualdad, por lo cual se ha propuesto implementar programas y acciones tendientes a la inclusión de la perspectiva de género en cada una de sus áreas de competencia, siendo su meta última incluir a toda la población en los beneficios del desarrollo.

A lo largo del proceso de capacitación Presidente municipal, ediles, directores de área y demás tomadores de decisión de la Administración Pública Municipal coincidieron en que para alcanzar la equidad de género en todos los niveles de la gestión pública es necesario establecer cambios profundos tanto en la forma como en los mecanismos de ejecución de las políticas públicas. Por ello también se proponen en este documento algunas estrategias para institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal. Propone además la continuidad de programas y acciones afirmativas a favor de la igualdad de

---

hombres y mujeres del municipio de Amatlán de los Reyes, lo que favorecerá a la conformación de una sociedad democrática, justa e incluyente.

## **10.-PROPUESTA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA ALCANZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE AMATLÁN DE LOS REYES**

### **\*JUSTIFICACIÓN**

La finalidad de la presente propuesta de trabajo para alcanzar la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Amatlán de los Reyes Veracruz 2013, es establecer las líneas estratégicas de acción para la actual Administración Pública Municipal respecto a la igualdad de género.

Este documento representa una guía de acción en la que se incluye el compromiso de quienes componen la Administración Pública Municipal, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio, para lo cual se propusieron una serie de actividades al interior y exterior del ayuntamiento para alcanzar el objetivo en cada ámbito del quehacer municipal.

Es compromiso de quienes integran la Administración Pública Municipal de Amatlán de los Reyes la creación de las Políticas Públicas para dar estricto cumplimiento a la búsqueda de igualdad, siendo además necesaria la voluntad política y el impulso institucional de cada área para la planeación, diseño, aplicación, monitoreo, evaluación de resultados e impactos de cada una de las políticas públicas aquí propuestas.

De esta forma se da cumplimiento en el plano municipal a los tratados internacionales suscritos por México así como a las leyes nacionales y estatales comprometidas para alcanzar la igualdad y progreso de las mujeres.

Hablar de igualdad de género no circunscribe a beneficios estrictamente a favor de las mujeres, al hablar de perspectiva de género debemos comprender que es la mirada analítica de las desigualdades, por lo que al aplicar medidas para la igualdad se reducen las brechas entre hombres y mujeres y se impulsa el desarrollo de cada ámbito de la sociedad elevando la calidad de vida para ambos sexos.

La propuesta de trabajo para alcanzar la igualdad de Oportunidades en el municipio de Amatlán de los Reyes es la respuesta de las inquietudes de quienes integran la

---

Administración Pública Municipal y su búsqueda para fortalecer la cultura institucional para la igualdad, basados en los planes y programas establecidos a nivel nacional y estatal, así como los documentos internacionales relativos al tema.

### **\*OBJETIVO GENERAL**

Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas en el ámbito municipal para fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de Amatlán de los Reyes Veracruz propiciando una mejor calidad de vida para ambos sexos.

## **EJES TEMÁTICOS DE ACCIÓN**

### **1.- Gobierno democrático y promotor de la igualdad**

#### **Objetivos específicos**

\*Aportar los elementos necesarios para que el diseño de los planes, programas y normatividad del gobierno municipal atienda las necesidades específicas de mujeres y hombres y se propicie la igualdad de oportunidades.

#### **Líneas estratégicas**

\*Promover la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género

\*Fortalecer la capacitación y profesionalización en materia de género y derechos humanos de las mujeres, entre el personal de la Administración Pública Municipal

\*Promover la especialización y actualización profesional de servidores públicos, para garantizar en el ejercicio de sus funciones y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

\*Diseñar Políticas Públicas con perspectiva de género encaminadas a la promoción del desarrollo e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio

\*Replantear el Plan municipal de Desarrollo para incorporar la perspectiva de género en políticas públicas para la igualdad y fortalecer la equidad de género.

---

\*Establecer las acciones necesarias para alcanzar la igualdad de hombres y mujeres en los ámbitos político, económico, social y cultural.

\*Contar con los instrumentos programáticos y presupuestales legales que nos permita la implementación de políticas públicas con PEG, además del diagnóstico de la condición y situación de las mujeres, Programa anual de presupuestos asignados POA por departamento

### Actividades propuestas

\*Incorporar la perspectiva de género en el Bando de policía y gobierno

\*Se promoverá al interior del ayuntamiento y en las áreas de atención a la ciudadanía un lenguaje no sexista e incluyente.

\*Aprender a hacer uso e incorporar en nuestra práctica diaria indicadores y datos desagregados por sexo en cada área del quehacer municipal, a fin de hacer visibles y cuantificables las necesidades y condición de las mujeres del municipio en relación a los hombres.

\*Se promoverá que las remuneraciones económicas de los y las integrantes de la administración Pública Municipal se establezcan en base a sus capacidades y responsabilidades de manera igualitaria sin importar el sexo de las personas.

\*Continuar con los procesos formativos en materia de igualdad de género, atención igualitaria a la ciudadanía.

\*Se promoverá la cultura institucional con perspectiva de género.

\*Se proporcionará en igualdad de circunstancias tanto a hombres como a mujeres asesoría, facilidades y acompañamiento para la realización de sus trámites municipales.

\*El Ayuntamiento de Amatlán se compromete a eliminar y sancionar en su entorno laboral cualquier práctica que pudiera considerarse como violencia laboral o institucional, así como cualquier otro maltrato psicológico, social y físico entre el personal y hacia la ciudadanía.

\*Hombres y mujeres de la Administración Pública municipal coinciden y se comprometen a mantener un clima armonioso de trabajo lo que redundará en un mejor trato y efectividad en la atención ciudadana.

---

\* Se fomentará la igualdad de oportunidades para el desarrollo de potencialidades de cada integrante de la Administración Pública Municipal, lo que favorecerá en la atención de la comunidad

\*Integrantes de la Administración Pública Municipal propone que mujeres y hombres reciban el mismo trato y tengan las mismas oportunidades de empleo y que se respete su opinión en la toma de decisiones de acciones en su área de trabajo, evitando prácticas sexistas de contratación.

\*Una de las principales políticas de la Administración Pública Municipal de Amatlán de los Reyes será la promoción permanente de la igualdad y la no discriminación al interior y al exterior del ayuntamiento.

\* Se fortalecerá al Instituto Municipal de la mujer.

\* Se proyecta realizar en cada área de trabajo un análisis de necesidades reales de las mujeres para implementar programas de atención por área

\* Establecer acciones de educación y capacitación, sensibilizar a los equipos de trabajo, buscar la transversalidad en todos los departamentos

\*Promover de manera permanente la capacitación en perspectiva de género al personal de la Administración Pública Municipal para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

\*Promover la designación de un presupuesto dirigido a la implementación de políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres.

\*Gestionar ante el Instituto Nacional de las Mujeres el proyecto FODEIMM 2013 para el municipio de Amatlán de los Reyes

## **2.-Participación política y social de las mujeres**

### **Objetivos específicos**

Fomentar la participación política y social de las mujeres para alcanzar la igualdad de oportunidades

### **Líneas estratégicas**

\*Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres

---

\*Alentar el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de su liderazgo, derechos y ciudadanía plena.

\*Fomentar la participación social, política, cultural, económica y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales

\*Generar las estrategias y mecanismos para el análisis, aplicación y monitoreo de los derechos humanos de las mujeres, diseño de políticas públicas para la igualdad y el desarrollo de oportunidades entre mujeres y hombres.

\*Establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural.

### **Actividades propuestas**

\* Formación de la ciudadanía y liderazgo de las mujeres a través del fortalecimiento de la red de mujeres de la cabecera municipal y comunidades.

\*Se propiciará la promoción, difusión y comunicación de la igualdad entre la ciudadanía para evitar la violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños.

\* Se promoverán espacios de expresión y análisis para que las mujeres expresen sus ideas y hagan propuestas encaminadas al desarrollo e igualdad de oportunidades.

## **3.- Diversidad cultural, educación y capacitación para las mujeres**

### **Objetivos específicos**

Impulsar la igualdad de acceso a la educación entre hombres y mujeres en todos los niveles y el fortalecimiento de la identidad cultural de las y los pobladores.

Promover la educación inclusiva y calidad en igualdad de condiciones y sin discriminación, facilitando a las mujeres su ingreso y permanencia en el sistema educativo, lo que permita su desarrollo personal y profesional.

---

## Líneas estratégicas

- \* Garantizar el acceso de las mujeres a la capacitación para el trabajo y a la educación en todos los niveles
- \* Promover la educación sexual, el conocimiento de la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres a través de las distintas modalidades educativas
- \* Coordinar acciones encaminadas para la implementación de la escuela para padres/madres, e implementar campañas para la prevención de todos los tipos de violencia de género.
- \* Vincular y establecer convenios con instituciones educativas públicas y privadas para la obtención de becas para alumnas en condiciones económicas difíciles.
- \* Promover la capacitación para el trabajo, a través de cursos, talleres y la certificación de capacidades de las mujeres

## Actividades propuestas

- \* Fortalecer las actividades culturales dominicales y el taller de danzón dirigido a mujeres del municipio.
- \* Promover ante la Secretaria de Educación de Veracruz un programa para la sensibilización e impulso de la educación con perspectiva de género
- \* Promover entre los padres y madres de familia de escuelas, los derechos humanos y la normatividad local para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres
- \* Fomentar en coordinación con el Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos IVEA, los procesos de alfabetización y educación básica para mujeres y evitar su deserción.
- \* Hacer sabedoras a las mujeres que tienen exactamente los mismos derechos que los hombres
- \* Promover entre la ciudadanía la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres
- \* Institucionalizar las políticas públicas municipales para reducir la situación de desigualdad entre mujeres y hombres.

---

\* Promover ante la UPAV la apertura de una preparatoria en sistema semi escolarizado para comunidades alejadas.

\*Promover para el municipio los programas de becas y apoyos para niñas estudiantes embarazadas y evitar así la deserción escolar por embarazos precoces.

\*Desde el ayuntamiento promover la educación, especialización y actualización en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, al personal encargado de procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

## **4.- Salud integral para las mujeres**

### **Objetivos específicos**

\*Procurar el acceso de las mujeres a los servicios de salud de manera integral

### **Líneas estratégicas**

\*Promover la salud sexual y reproductiva entre jóvenes

\*Promover ante las instancias competentes la cobertura de los servicios de salud a todas las mujeres sin importar su condición

### **Actividades propuestas**

\*Emprender una campaña para prevenir el embarazo precoz

\*Establecer programas de apoyo a la salud y atención psicológica a niñas embarazadas y mujeres en general

\*Promover en las comunidades cursos de prevención de enfermedades de transmisión sexual y otras, en horarios accesibles a la ciudadanía.

\*Propiciar que el sector salud realice actividades educativas en derechos sexuales y reproductivos y para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA.

\*Desarrollar campañas preventivas para el cuidado de la salud

\* Organizar talleres dirigidos a las mujeres para la prevención de enfermedades venéreas y embarazos no deseados

- 
- \*Incentivar la participación de todas las áreas municipales en La Semana de la Salud
  - \*Establecer un vínculo con el sector salud para participar en los programas de salud sexual y reproductiva
  - \*Organizar por lo menos una conferencia sobre métodos anticonceptivos para evitar embarazos prematuros o no deseados, así como para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
  - \*Promover a través del Comité Municipal del Deporte COMUDE actividades para la recreación física de las mujeres como talleres de zumba, torneos femeniles de deportes colectivos y actividades de convivencia al aire libre.

## **5.- Sustentabilidad, desarrollo social y económico para las mujeres**

### **Objetivos específicos**

Promover políticas públicas para alcanzar la independencia y los derechos económicos de las mujeres del municipio

### **Líneas estratégicas**

- \*Capacitación para el fomento del autoempleo de las mujeres
- \*Promoción y fortalecimiento de procesos para la generación de microempresas y empleos para mujeres en situación de emergencia, mujeres embarazadas, jefas de familia, viudas y mujeres de la tercera edad
- \*Vinculación para la asistencia a mujeres jefas de familia

### **Actividades propuestas**

- \* Brindar apoyo técnico y asesoría a mujeres para acceder a proyectos productivos y programas de autoempleo estatales y federales.
- \* Gestionar y promover la apertura de mercados para las mujeres artesanas de las comunidades
- \*Fortalecer ante las instancias federales el programa de guarderías o estancias infantiles que ya se realiza en el municipio
- \* Fomentar la creación de talleres de capacitación para que las mujeres aprendan algún oficio no convencional

- 
- \* Promover la feria de la artesanía para que las mujeres artesanas muestren su producción pero también apoyarlas en su proceso de comercialización
  - \* Promover en las zonas rurales el acceso de las mujeres de la propiedad de la tierra, derechos de explotación y el uso y aprovechamiento de las aguas y recursos naturales.
  - \*Promover al interior del ayuntamiento el interés por conocer y promover los programas de apoyo para las mujeres tanto federales, estatales como regionales.
  - \*Organizar desde el área de desarrollo agropecuario y desarrollo social la implementación de talleres de hortalizas orgánicas para propiciar en las mujeres la independencia económica.
  - \*Revisión de los padrones de programas asistenciales como Oportunidades para incluir a mujeres que realmente se encuentren en situación de emergencia económica
  - \*Con la coordinación de las diferentes áreas municipales capacitar a la ciudadanía sobre el proceso de gestión para acceder a proyectos productivos y agropecuarios.

## **6.- Justicia, seguridad y una vida libre de violencia para las mujeres**

### **Objetivos específicos**

- \*Reducir los índices de violencia hacia las mujeres en todas sus modalidades
- \*Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y al ejercicio de sus derechos humanos.

### **Líneas estratégicas**

- \*Garantizar la formación en procuración de justicia y respeto de los DH de las mujeres
- \*Facilitar el acceso a las mujeres a los organismos de impartición de justicia
- \*Impulsar programas de apoyo y orientación jurídica para las mujeres

### **Actividades propuestas**

- \*Realizar talleres sobre la ley de igualdad de género dirigidos a autoridades municipales y educativas para que la promuevan

---

\*Promover la atención integral especializada y gratuita a mujeres víctimas de violencia de género

\*Promover desde el cabildo la adopción de medidas adecuadas incluso de carácter legislativo para eliminar los usos y costumbres que trasgreden los derechos humanos de las mujeres

\*Promover que en el municipio se realicen las jornadas estatales de ministerios públicos especializados en delitos sexuales

\*Impulsar desde el DIF y otras áreas de atención jurídica la aplicación de procedimientos para la administración de justicia familiar que garanticen resoluciones expeditas y apegadas a derecho, en materia de obligaciones alimentarias, reconocimiento de paternidad, divorcio y sucesiones, para reducir el impacto económico y emocional de estos juicios

\*Fomentar las visitas a las comunidades para informar, asesorar y apoyar a mujeres que requieran asistencia jurídica

\*Fortalecer desde la Secretaría del Ayuntamiento el programa permanente de asesoría legal gratuita para las mujeres

\*Apoyar a las mujeres en la tramitación de su CURP así como en la tramitación de programas sociales que requieren de este documento de identificación

\*Desde el área de catastro municipal y cumpliendo la normatividad de SEFIPLAN, apoyar en la regularización de nuevos asentamientos humanos donde las mujeres son las administradoras del hogar, para garantizar su patrimonio.

\*Diseñar y efectuar un programa intensivo para la tramitación de la tarjeta CURP entre mujeres del municipio.

## **7.- Derechos Humanos**

### **Objetivos específicos**

Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de las mujeres.

---

## Líneas estratégicas

\*Promoción de la normatividad internacional, nacional, estatal y municipal a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, la Igualdad entre hombres y mujeres y el Acceso a una Vida Libre de Violencia.

## Actividades propuestas

\*Impartir cursos donde se den a conocer los derechos de las mujeres en todas las comunidades.

\*Promover el derecho de la libertad de expresión y favorecer su desarrollo

\*Organizar acciones de capacitación para atender, prevenir y sancionar actos de discriminación contra las mujeres en el ámbito público como en el privado

## • Medio Ambiente y prevención de riesgos

### Objetivos específicos

\*Promover el liderazgo de las mujeres en la conservación de los recursos naturales para un desarrollo sustentable

Constituir un espacio de apoyo de la mujer a la sustentabilidad del medio ambiente.

### Líneas estratégicas

\*Generar programas municipales para la sensibilización sobre el cuidado del agua.

\*Inculcar entre la ciudadanía el respeto a la naturaleza y fomentar la reforestación, reconociendo a las mujeres como principales promotoras de las tareas.

### Actividades propuestas

\*promover desde la Administración Pública Municipal campañas permanentes de protección ambiental y de los cuerpos de agua

\*Generar las políticas públicas que permitan acercar el servicio de agua potable hacia los grupos poblacionales, incluyendo a los más dispersos.

\*Emprender campañas de protección al ambiente y reforestación en escuelas de preescolar y primarias, buscando la participación de madres y padres de familia.

---

\*Promover en coordinación con el área competente una campaña dirigida al cuidado y conservación del medio ambiente, resaltando el impacto positivo que puede generar hacia las mujeres y niñas

\* Coordinar un programa para la conservación del medio ambiente con PEG.

\*Promover la realización de auto diagnósticos por colonias o comunidades para conocer la situación que priva en cada localidad respecto al cuidado y preservación del medio ambiente, promoviendo a las mujeres como generadoras de información.

\*Promover más programas para el reciclado, cuidado de los bosques, arroyos, separación de desechos orgánicos e inorgánicos y promoción de campañas para no tirar basura en la calle.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

A través del Programa de Trabajo para la Igualdad que se busca implementar a través de la Administración Pública Municipal, se pretenden alcanzar en Amatlán de los Reyes grandes resultados que se reflejen en beneficios para las mujeres y hombres del municipio para lo cual se ponen en práctica una serie de principios, enfoques y herramientas; pero a su vez requerimos de un proceso de evaluación que nos permita conocer el impacto de las políticas Públicas aplicadas, y en caso necesario establecer un replanteamiento del programa planteado y/o fortalecer las estrategias diseñadas planteadas desde un principio.

De igual forma las y los actores involucrados en el proceso serán los encargados de vigilar la correcta aplicación del Programa de Trabajo y su seguimiento; por su parte quienes integran el Instituto Municipal de la Mujer se comprometen a reportar periódicamente el impacto y los resultados de las acciones desarrolladas y las áreas de oportunidad encontradas.

Con el diseño y aprobación del presente documento, el Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes, Veracruz, adquiere el compromiso de trabajar por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.

Y aunque las y los actores involucrados reconocen la necesidad de modificar algunos hábitos laborales tradicionales y programas de acción, están convencidos que su actuación será de trascendencia para lograr el objetivo por lo que se suman al trabajo y las búsquedas que desde el ámbito internacional se viene promoviendo para lograr el pleno desarrollo de capacidades y oportunidades de las mujeres, hasta hace poco invisibilizadas.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Información recopilada en [www.e-local.gob.mx](http://www.e-local.gob.mx)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2003). México, DF, México: Porrúa.

Guía Metodológica para la Sensibilización en Género: Una Herramienta Didáctica para la Capacitación en la Administración Pública. La Perspectiva de Género. D.F.: Inmujeres(2008).

Manual hacia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el municipio con enfoque de género. Massolo, A. (2005). D.F.: GIMTRAP. Indesol.

Declaración y Programa de Acción de Viena, Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. . Declaración y Programa de Acción de Viena, Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. (pág. 196). Nueva York: Naciones Unidas (2004).

Organización de Estados Americanos. (6 de junio de 1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém do Pará. Belém Do Pará, Brasil: OEA .

Sistema de información municipal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, cuadernillo correspondiente al municipio de Amatlán de los Reyes 2011

## ANEXO FOTOGRAFICO

### PRIMERA SESION DE TRABAJO



## SEGUNDA SESION DE TRABAJO



## TERCERA SESION DE TRABAJO



---

## CUARTA SESION DE TRABAJO



## QUINTA SESION DE TRABAJO



---

SEXTA SESION DE TRABAJO



SEPTIMA SESION DE TRABAJO



---

OCTAVA SESION DE TRABAJO



---

NOVENA SESION DE TRABAJO



DECIMA SESION DE TRABAJO



---

## ENTREGA DE CONSTANCIAS





“Este producto es generado con recursos del programa de Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres FODEIMM 2012”.